



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

## ANEXO 1

### ESTE ACUERDO INCLUYE LOS SIGUIENTES DESCUENTOS Y SERVICIOS PARA LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

- Descuento de un 4% en consumo de taxi.
- Desgravación fiscal del 10% en la factura de Taxi.
- Abonar los servicios a crédito: ni en efectivo, ni en el momento, todo a través de un número de abonado.
- Emisión mensual de factura por los servicios utilizados, sin coste adicional, desglosada según las necesidades de cada colegiado.
- Máxima prioridad a la hora de prestar los servicios, asignándoles un nivel 1 de prioridad.
- Aviso en puerta/telefónico de llegada del vehículo (si se solicita).
- Posibilidad de servicios programados en día, hora y especificaciones.
- Envíos de documentación y paquetería.
- Resolución de incidencias y pérdida de objetos.
- Posibilidad de utilizar tarjetas magnéticas personales cuyo uso economiza el servicio ya que no requiere solicitud previa.
- Posibilidad de realizar servicios personalizados.